



BASES DEL CONCURSO

1. DEFINICIONES

Proyecto: Significa el Proyecto Cardio Vascular Challenge organizado por el Grupo de Trabajo de Hipertensión Arterial y Enfermedad Cardiovascular de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN).

Página del Proyecto: Significa el sitio web del Concurso, disponible en la siguiente dirección de Internet: www.cardiovascularchallenge.com.

Comité Científico: Significa el grupo de trabajo integrado por los doctores Vicente Pallarés Carratalá, José Polo García, Vivencio Barrios Alonso y Carlos Escobar Cervantes, que serán los responsables de la supervisión científica del proyecto. Deberán componer las diez preguntas de cada una de las ocho jornadas que componen el proyecto. Las preguntas serán tipo test con 4 respuestas posible y solo una correcta.

Jornada: Significa cada uno de los ocho (8) periodos en los que se podrá participar en el Proyecto.

Territorio: El ámbito territorial del Concurso será el territorio Español.

2. DESCRIPCIÓN

Cardio Vascular Challenge (en adelante PROYECTO), organizado por el Grupo de Trabajo de Hipertensión Arterial y Enfermedad Cardiovascular de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales, es un proyecto de promoción de la investigación y el intercambio de conocimiento en materia de cardiología, concretamente en el manejo y abordaje del paciente diabético y en fibrilación auricular.

Cardio Vascular Challenge es un concurso de preguntas rápidas sobre Riesgo Cardiovascular y Diabetes y Fibrilación Auricular.

Las preguntas se habilitan en jornadas de una semana de duración. Son elaboradas y formuladas

3. ORGANIZADOR

La organización del presente Proyecto corre a cargo de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), con domicilio social en C/ Jorge Juan 66 – local 28009 Madrid y C.I.F. G – 28628402.

4. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente Proyecto es una acción formativa denominada Cardio Vascular Challenge con la que se pretende promocionar la investigación y el intercambio de conocimientos en materia de cardiología, específicamente en el ámbito del paciente diabético y fibrilación auricular.

5. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Proyecto, durante el cual se podrá participar en el mismo, contempla la activación el día 12 de abril de 2021 y finaliza el día 31 de mayo de 2021 (ambos inclusive).

Para participar en el presente Proyecto es necesario respetar el calendario de Jornadas incluido como Anexo 1 a las presentes Bases Legales.

6. MECÁNICA DEL CONCURSO

Para poder participar en el presente Proyecto, aquellos participantes que cumplan las presentes Bases y las Condiciones de Participación que se detallan más abajo podrán hacerlo de conformidad con las siguientes reglas:

a. ¿Quién?

Los participantes que cumplan las Condiciones de Participación establecidas en las presentes Bases Legales y se hayan dado de alta en la Página del Concurso podrán responder a las preguntas incluidas en las jornadas.

b. ¿Cómo?

Los participantes deberán acceder individualmente a la Página del Concurso y acceder a las jornadas. Los participantes podrán acceder y responder individualmente una sola vez, es decir, sólo se permite un acceso por usuario registrado para garantizar que la resolución de las preguntas se realiza de manera individual y no en grupo.

Cada jornada estará habilitada durante una semana. Durante este tiempo, los alumnos pueden acceder a las preguntas específicas de esa jornada. Las jornadas se pondrán en marcha los lunes a las 20.00 horas (hora peninsular española) y están operativas hasta el lunes siguiente a las 17.00 horas.

Si no lo hace durante ese tiempo, el sistema ya no le permitirá responder las preguntas posteriormente y el participante no podrá participar en la jornada. Las posibles respuestas se mostrarán en orden aleatorio para cada participante. Según las respuestas marcadas se podrá obtener una clasificación en base a los aciertos conseguidos.

Además de los aciertos conseguidos, se tendrá en cuenta el tiempo empleado para responder. Se registrará el tiempo empleado por cada participante en contestar las preguntas de cada jornada.

Para conformar la clasificación de ganadores, se tendrá en cuenta:

En primer lugar, el número de respuestas correctas.

En segundo lugar, el tiempo empleado para contestar.

Tendrá mayor peso el número de respuestas acertadas. En caso de empate, ganará el participante que haya empleado menos tiempo en concursar.

c. ¿Cuándo?

Las jornadas estarán activas durante los siete (7) días posteriores a su publicación en la Página del proyecto. La fecha de publicación y duración de la jornada se podrá consultar en el calendario incluido en la Página del Concurso y en el Anexo 1 a las presentes Bases.

Durante las tres (3) horas siguientes a la finalización de cada jornada y antes del inicio de la siguiente, se actualizarán los resultados obtenidos en la jornada y se refrescarán todas las clasificaciones.

d. ¿Y las respuestas correctas?

Una vez finalizada la jornada se publicarán las respuestas correctas.

7. SELECCIÓN DE GANADORES, PREMIOS Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.

Dentro de las modalidades de participación, existen dos categorías distintas.

- A. Perfil básico
- B. Perfil avanzado

Cada categoría tendrá un circuito propio e independiente de preguntas y jornadas.

Los participantes podrán concursar en cada una de las jornadas del proyecto y también en la clasificación general, pero sólo podrán ser ganadores de un premio.

Únicamente habrá un ganador por jornada: el participante que acumule más aciertos en menos tiempo.

De conformidad con los resultados obtenidos en cada jornada, los veinte primeros participantes obtendrán puntos con los que se compondrá la Clasificación General. Al finalizar cada jornada, se actualizará la Clasificación General en base a los resultados de la jornada finalizada.

El ganador de cada jornada obtendrá 20 puntos; el segundo clasificado, 19; el tercero, 18 y así sucesivamente hasta el vigésimo clasificado, que recibirá 1 punto.

Los premios que se entregarán serán los siguientes:

A. Categoría de nivel básico:

- a. Ganador de Jornada
 - I. Certificado
 - II. 300 euros
- b. Ganador Acumulado
 - I. Certificado
 - II. 600 euros

B. Categoría de nivel avanzado:

- a. Ganador de Jornada
 - I. Certificado
 - II. 300 euros
- b. Ganador Acumulado
 - I. Certificado
 - II. 600 euros

Los ganadores deberán destinar los premios a proyectos formativos en Formación Médica Continuada. La aceptación del premio implica el compromiso de destinar la cuantía económica a este fin.

De acuerdo con la normativa fiscal aplicable al pago de los premios, de la ONCE a personas físicas, en el momento del abono de los premios superiores a la cuantía prevista en dicha normativa la ONCE exigirá la identificación completa del perceptor y aplicará una retención sobre la parte que exceda de dicho importe abonando al premiado el importe del premio menos su retención.

Resolución de empates

Los criterios para resolver empates serán los siguientes:

- En caso de empate en la clasificación de cada jornada, resultará ganador el participante que haya obtenido más aciertos en menos tiempo.
- En caso de empate en la clasificación general, resultará ganador el participante que haya obtenido mejor resultado en una jornada.

Bonus de puntos

Los participantes que participen en todas las jornadas obtendrán al final de la clasificación general un bonus extra de 5 puntos.

Los participantes que se hayan inscrito con un código de invitación facilitado por otro compañero, obtendrán al final de la clasificación general un bonus extra de 5 puntos. También obtendrá este bonus extra el participante al que pertenezca ese código de invitación.

Recurso o impugnación de preguntas y/o respuestas

Los participantes que quieran recurrir una pregunta o respuesta de alguno de las jornadas deberán:

- Enviar su argumentación a través del formulario habilitado para tal efecto en la web del proyecto. No se aceptarán recursos enviados mediante otros canales.
- Enviar el recurso a las preguntas y/o respuestas de una jornada durante la celebración de la misma. No se aceptarán recursos enviados con posterioridad a esa fecha.

8. ENTREGA DE PREMIOS

Se contactará con los participantes ganadores por e-mail en un plazo máximo de 48 horas para informarles de su condición de ganadores. Si no hubiese participantes en el proyecto, si alguno de los participantes premiados en el proyecto no aceptase los premios, si hubieran incumplido las presentes Bases, o si no pudiesen ser localizados, la organización se reserva el derecho a atribuir el premio correspondiente al participante que suceda en la clasificación o a declarar el correspondiente Premio desierto. Los participantes ganadores deberán confirmar la aceptación del correspondiente premio mediante email. Los ganadores serán difundidos a través de los canales de comunicación online (web, newsletter, etc.) del proyecto. Los premios quedan sujetos a las presentes Bases. Los premios entregados no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores del Concurso. Si los participantes ganadores rechazan el premio que le haya correspondido, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda prohibida la venta o comercialización de los premios.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en el proyecto, los participantes deberán cumplir las siguientes Condiciones de Participación:

- Ser personas físicas mayores de 18 años
- Ser profesional de la salud, con interés acreditado en la cardiología.

IMPORTANTE: Aunque el proyecto permite el acceso de participantes procedentes de cualquier país, sólo podrán resultar ganadores aquellos concursantes que demuestren residir en España y ejerzan la medicina en un centro del estado español durante el periodo de celebración del Concurso.

Cada participante sólo podrá registrarse y participar con una sola cuenta de correo electrónico, debiendo mantener vigente el registro en la Página del Concurso durante toda la duración del Concurso. Lo anterior significa que la participación está limitada a una (1) sola persona física con independencia del número de cuentas de correo electrónico que ese participante pueda tener. En este sentido, queda rechazada las participaciones múltiples como, por ejemplo, aquellas que provengan de distintas cuentas de correo electrónico que pertenezcan a la misma persona física. Se podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de esta cláusula y se reserva el derecho a descalificar al concursante que incumpla la limitación a la participación. La participación en el Concurso es gratuita, no siendo necesaria ninguna compra. La aceptación de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Concurso y, en consecuencia, para poder obtener los premios. Se rechazará cualquier participación que no cumpla con el procedimiento de registro, con las instrucciones disponibles en la Página del Concurso o con las condiciones establecidas en estas Bases. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las presentes Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa o indicios de identidad falsa o fraude ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver los premios, si ya le hubiesen sido entregados. Sin limitar los derechos de los participantes, la organización se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el desarrollo del Concurso, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes y se comuniquen debidamente. Se declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del presente Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

10. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo previsto en Reglamento (UE) 2016/679 (el "Reglamento"), le informamos de que el proyecto tiene como finalidad la promoción de la investigación y el intercambio de conocimientos en materia de cardiología, siendo a tal efecto incorporados los datos de los participantes, tanto facilitados a través del formulario de registro como aquellos otros que nos facilite en el marco del proyecto, en un fichero cuyo responsable es Inspira Network Group, S.L. con domicilio en C/ Irún, 21 28008 Madrid y C.I.F. B87466405).

Mediante la cumplimentación del formulario de registro y su participación en el Concurso, consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de las actividades y servicios de Inspira Network Group, S.L., por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente. Adicionalmente, sus datos serán utilizados al objeto de gestionar su participación en el proyecto. Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro en el proyecto son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir el tratamiento de sus datos con las citadas finalidades.

El participante consiente expresamente, mediante la aceptación de las presentes Bases, que sus datos sean publicados a través de la Página del proyecto. Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante la remisión a la dirección indicada en el apartado anterior, de una comunicación escrita dirigida al Departamento Institucional, junto con una copia de su Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo equivalente, indicando el derecho que desea ejercitar. En cualquier caso, debe tener en consideración que el ejercicio de su derecho de cancelación impedirá la posibilidad de que pueda seguir participando en el proyecto. Por otro lado, el participante se compromete a comunicar a Inspira Network Group cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores. Asimismo, el participante declara que los datos que nos ha facilitado son exactos y veraces. En caso contrario, Inspira Network Group se reserva el derecho a excluir del proyecto a todo participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en Derecho. Inspira Network Group se compromete a tratar en todo momento sus datos de carácter personal de forma absolutamente confidencial y de acuerdo con las finalidades previstas en la presente cláusula y adoptará las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en la LOPD y en el Reglamento.

Anexo I – Calendario

Cada jornada estará habilitada durante una semana y se pondrá en marcha un lunes a las 20.00 horas (hora peninsular española) y están operativas hasta el lunes siguiente a las 17.00 horas.

